

FIRMADO

1.- PRIMER TENIENTE DE ALCALDE, FRANCISCO JAVIER LLAMAZARES GONZALEZ por delegación, a 4 de Julio de 2019 a las 10:39
2.- SECRETARIO GENERAL, JOSE JUAN TOMAS BAYONA, a 4 de Julio de 2019 a las 10:40



Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

RESOLUCIÓN ALCALDÍA

Corrección errores materiales Bases Feria de Noche

Habiéndose advertido errores materiales en las bases reguladoras para la adjudicación de autorización de ocupación de vía pública para FERIA DE NOCHE, publicadas en la página web municipal, conforme al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 27 de junio de 2019, al haberse publicado un borrador de trabajo que no completa el contenido bases acordadas, con esta fecha

RESUELVO

1º.- Rectificar las bases publicadas en la web municipal, para adjudicar la autorización de ocupación de la vía pública para FERIA DE NOCHE, en el siguiente sentido:

Base Primera:

Donde dice:

Las presentes bases regulan la adjudicación de autorización de ocupación de la vía pública para la gestión de la barra sita en el recinto ferial durante los días 14, y del 19 al 25 de septiembre de 2019.

Debe decir:

Las presentes bases regulan la adjudicación de autorización de ocupación de la vía pública para la gestión de la barra sita en el recinto ferial durante los días del 19 al 25 de septiembre de 2019.

Base Quinta:

Donde dice:

*El tipo de licitación se fija en la cantidad de **1.700 euros en metálico** (mil setecientos euros), al alza, adjudicándose a la proposición que, siendo la más ventajosa económicamente, ofrezca mejores prestaciones a juicio de la mesa de contratación.*

Debe decir:

*El tipo de licitación se fija en la cantidad de **1.500 euros en metálico** (mil quinientos euros), al alza, adjudicándose a la proposición que, siendo la más ventajosa económicamente, ofrezca mejores*

FIRMADO

1.- PRIMER TENIENTE DE ALCALDE, FRANCISCO JAVIER LLAMAZARES GONZALEZ por delegación, a 4 de Julio de 2019 a las 10:39
2.- SECRETARIO GENERAL, JOSE JUAN TOMAS BAYONA, a 4 de Julio de 2019 a las 10:40



Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

prestaciones a juicio de la mesa de contratación.

2º.- Ampliar el plazo de presentación de proposiciones hasta el próximo 23 de julio, a las 13 horas.

3º.- Publicar las bases rectificadas en el Tablón de Anuncios de la página web municipal.

Lo manda y firma electrónicamente el Sr. Alcalde-Presidente, D. JUAN JESÚS MORENO GARCÍA, en Mula a , de que CERTIFICO mediante firma electrónica.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL

*MGP8A8+FY7AQ3V0X2S1p9j9-xizf-UzgwJQ